

PERCEPCIÓN DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN MUJERES

Hugo González
Universidad Católica. Asunción, Paraguay

Laura G. Persingola
Universidad Americana. Asunción, Paraguay

Alessandra Zanotti Cavazzoni
Universidad Americana. Asunción, Paraguay

Laura Bagnoli
Universidad Católica. Asunción, Paraguay

Resumen

Esta investigación tuvo por objetivo determinar el nivel del acoso sexual callejero percibido por mujeres residentes en Asunción y Departamento Central del Paraguay. Participaron 505 mujeres de entre 18 y 54 años, que transitan por la vía pública. Fue empleado el cuestionario de acoso sexual en vía pública de Persingola y Zanotti (2018), construido y validado con una muestra de mujeres residentes en Paraguay, que evalúa 3 (tres) dimensiones: acoso verbal/gestual; acoso indirecto; y acoso físico/invasivo. Los resultados indican que la gran mayoría experimentó acoso sexual callejero algunas veces, siendo el acoso verbal/gestual el de mayor frecuencia. Así también se pudo ver que las mujeres más jóvenes tienen mayor exposición al acoso sexual en la vía pública. Se recomiendan otras investigaciones con consideraciones culturales.

Palabras claves: Acoso sexual. Acoso verbal. Acoso indirecto. Acoso físico. Acoso invasivo.

Percepção do assédio sexual nas vias públicas em mulheres

Resumo

O objetivo desta investigação foi determinar o nível de assédio sexual nas vias públicas percebido por mulheres residentes em Assunção e no Departamento Central do Paraguai. Participaram 505 mulheres entre 18 e 54 anos, que trafegam nas vias públicas. Foi utilizado o questionário de Assédio Sexual em vias públicas (Persingola & Zanotti, 2018), construído e validado com uma amostra de mulheres residentes no Paraguai, que avalia três dimensões: Assédio verbal / gestual; Assédio indireto; e Assédio físico/ invasivo. Os resultados indicam que a grande maioria sofreu assédio sexual na rua “às vezes”, sendo o assédio verbal/ gestual o mais frequente. Assim, também foi observado que as mulheres mais jovens têm maior exposição ao assédio sexual em vias públicas. Outras pesquisas considerando questões culturais são recomendadas.

Palavras-chave: Assédio sexual. Assédio verbal. Assédio indireto. Assédio físico. Assédio invasivo.

Perception of street sexual harassment in women

Abstract

The main objective of this research was to determine the level of sexual Harassment in the public road perceived by women residing in Asunción and the Central Department of Paraguay. The participants were 505 women between 18 and 54 years old, who transit on public roads. The sexual harassment questionnaire on public roads of Persingola and Zanotti (2018) was applied, built and validated with a sample of women resident in Paraguay, which evaluates three dimensions: Verbal/Gestural Harassment; Indirect Harassment; and Physical/Invasive harassment. Results indicate that the majority experienced Street Sexual Harassment at times, with verbal/gestural harassment being the most frequent. It was also seen that younger women have greater exposure to sexual harassment in the public road. Further investigations with cultural considerations are recommended.

Keywords: Sexual harassment. Verbal harassment. Indirect harassment. Physical harassment. Invasive harassment.

Introducción

El Acoso Sexual Callejero (ASC) se define como “acciones, gestos y manifestaciones de naturalezas sexuales y misóginas, no consentidas y habituales que hombres desconocidos dirigen hacia las mujeres en los espacios públicos y tienen como efecto anular a la mujer como sujeto de derechos al situarla como objeto sexual a través de la humillación, el miedo y la intimidación” (Bowman, 1993, p. 51-52).

Este tipo de conductas cuenta con características particulares que lo definen. Según lo definió Bowman (1993), tiene como objetivo a las mujeres; generalmente son hombres; también son desconocidos para las víctimas; la interacción se lleva a cabo cara a cara; y, por último, el lugar donde se ejecuta el acoso es un ambiente público, tales como la calle, la vereda, los buses, el taxi o cualquier otro lugar de acceso público. Actualmente, siguen siendo las mujeres las principales víctimas de este fenómeno, siendo sus principales actores, los hombres (OCAC, 2015). Sin embargo, los hombres que expresan su identidad de género de manera no acorde a su sexo biológico, son también víctimas de acoso (Macías, 2016).

De ese modo, se entiende que el acoso sexual callejero es un concepto que agrupa múltiples conductas y manifestaciones y que, al ser llevadas a cabo por personas extrañas, generan malestar e incomodidad en las personas que la sufren. Así también, la connotación sexual, es relevante debido a que ésta se vincula con relaciones desiguales tanto de poder como de apropiación del espacio, y refiere actos en el cual la interpretación dependerá de lo que se reconoce como sexual dentro de las diferentes culturas. “En general, en las ciencias sociales existe una cierta falta de contenido y definición con respecto a este concepto y ha sido primariamente desde el ámbito legal del cual han surgido los principales intentos definitorios” (Casas, 2010, p. 119). En ese caso, en la concepción normativista, “la connotación sexual refiere una significación o sentido determinado por pautas culturales y sociales: un acto de significación sexual sería aquel que “resulta objetivamente adecuado para incitar el instinto sexual de una persona, dentro del medio social que se desarrolla” (Ramírez, 2007, p. 9).

Siguiendo la misma línea, se entiende por conductas de connotación sexual a toda aquella acción

relacionada ya sea directa o indirectamente a comportamientos relacionados con el impulso interior que dirige la conducta en la vida sexual del ser humano, pudiendo esta ser expresada de manera verbal, gestual, escrita y/o a través del contacto físico. “El acoso sexual callejero también es sexual en la medida en que se enfila en contra la sexualidad de la mujer a través del sometimiento e imposición del deseo sexual por parte de hombres desconocidos” (Espinoza, 2014, p. 72).

Expuestas las distintas definiciones, convenimos que el ASC genera emociones desagradables o negativas y puede provocar malestar. Para comenzar, se entiende que “el bienestar es una sensación individual posibilitada por un entorno social que proporciona una buena calidad de vida y salud. Es así como el bienestar se compone por una dimensión social, que cobra sentido ahí donde los individuos construyen una imagen de sí, de los otros y del mundo en el contexto de sus experiencias sociales” (PNUD, 2012, pág. 16).

En otras palabras, si bien el bienestar se relaciona con el desarrollo de capacidades individuales, también tiene que ver con capacidades relacionales y sociales. Entre ellas, sentirse seguro y libre de amenazas, participar e influir en la sociedad, ser reconocido y respetado en dignidad y derechos, y conocer y comprender el mundo en que se vive. Por el contrario, podemos definir malestar como cualquier estado en que el bienestar se encuentre amenazado o deficiente.

De ese modo, se entiende que, la probabilidad de que el ASC produzca emociones displacenteras y/o malestar, resulta polémica, ya que existe la suposición, en mayor o menor medida, de que uno de los motivos por el cual el ASC se da en numerosas culturas y en diversos ámbitos, es que producen agrado (Jara, 2014).

Cabe destacar que en Paraguay y otros países de la región, actualmente, no se cuenta con información científica con respecto a las emociones y/o malestar que el ASC puede provocar o provoca en las víctimas. No obstante, estudios existentes llevadas a cabo por el (Observatorio Contra el Acoso Sexual Callejero, 2014) muestran que las mujeres reportan emociones displacenteras al enfrentarse a situaciones experimentales y reales de ASC. Incluso, aun cuando no se presenten emociones displacenteras, las intenciones de relacionarse más allá con el perpetrador, sin importar el contexto ni las

características de éste, son cercanas a cero (Cartar, et al., 1996, p. 742).

También ocurre que las mujeres acosadas modifican sus rutinas, sus comportamientos y, a veces, incluso la ropa que llevan puesta para evitar experiencias de acoso (Kelly, 1988, citado en Chacón, 2018). Además, estas consecuencias pueden tener efectos de más largo plazo en términos cognitivos como miedo a la victimización, ansiedad en lugares públicos, miedo a la violación y conductuales llevando a modificar prácticas de movilidad, autonomía y uso de espacios públicos (Lennox & Jurdi-Hage, 2017, p. 31).

La dimensión de connotación sexual del acoso traslada lo privado a lo público, lo que supone una reafirmación de los roles tradicionales masculino-femenino. Este acto no es reprimido por el entorno en tanto que hay una aceptación tácita de que el espacio público es de dominio masculino” (Bourdieu, 2000, p. 68). Es por ello que, además de ser un acto de violencia física o verbal, “el acoso es un acto de violencia simbólica que supone la asimilación de los principios de visión y división dominantes que permiten, a su vez, considerar natural actos como el que estudiamos” (Reilly, et al., 1992, p. 122)

Dicho lo anterior, se entiende que el espacio público es dominado por el hombre, y que la mujer en dicho espacio queda reducida a un cuerpo en territorio ajeno, cuerpo que puede ser observado, tocado, del cual se pueden emitir opiniones; es decir, un cuerpo sin conocimientos, habilidades, emociones ni sentimientos, sin derecho a opinión ni a protesta (Arancibia et al., 2017, p. 119).

Teniendo en cuenta lo anterior, surge la interrogante sobre qué puede estar sustentando la creencia de que el ASC genera agrado, o algún tipo de bienestar. Una razón posible sobre esta creencia, se establece por la (SERNAM, 2012) al observar que, en la actualidad, la mayoría de las reacciones ante el ASC, son respuestas pasivas, tales como ignorar la situación. Entonces, cabe preguntarse por qué el ASC no genera un rechazo activo por parte de quienes lo reciben, aun cuando ciertamente éstas generan emociones displacenteras, miedo a la violación, miedo al acoso, estrategias pasivas de afrontamiento y auto-culpabilización (Fairchild, 2010, pp. 124-125) lo que podría producir una disminución en el sentido de control sobre el entorno y sobre la

propia vida de quienes son víctimas de éste (Gaytán, 2011, p. 37-54)

En cuanto a las tipologías del acoso sexual callejero se resaltan las expresiones verbales, físicas y las conductuales. De ese modo (Bowman, 1993) señala dentro de las verbales que las víctimas experimentan comentarios sexistas y/o comentarios sexuales explícitos, silbidos o bocinazos. En tanto, las expresiones físicas, son manifestadas a través de tocamientos indebidos, roces de partes íntimas y/o agresión física. Por último, las expresiones conductuales suelen darse en forma de miradas, besos voladores, bloqueo intencional del camino, ser seguida por un desconocido y/o actos exhibicionistas.

Una forma de invisibilizar este tipo de acoso es el desconocimiento de la magnitud de la violencia cotidiana vivida por las mujeres en las ciudades y también por el alto grado de tolerancia hacia estas conductas. Existen situaciones que se configuran en estereotipos de género para ignorar expresamente o justificar la violencia de género en las calles, los gestos, chistes, burlas y agresiones verbales, ser observadas como objeto sexual y los comportamientos corporales invasivos de la intimidad.

Estas conductas no son consideradas como plausibles de ser sancionadas y, por tanto, no son visibles para la sociedad y las instituciones públicas. Tales comportamientos machistas se aceptan (o ignoran) socialmente al asumirse de facto abiertamente o no, conscientemente o no que ocurren allí donde la mujer es percibida ocupando una situación subordinada frente al varón. Como consecuencia de lo anterior, se relativiza o minimiza el daño y las consecuencias de estas agresiones para las mujeres, no fue grave... no la violó. Aquí se perciben estos hechos como actos sin consecuencias relevantes y se asume que las mujeres deben aceptarlos dada su condición subordinada. Por tanto, el que se presenten o cuestionen aparece como algo excepcional y, por ello mismo, terminaría siendo aceptado como la prueba de que se trata de hechos ocasionales o tolerables; todo lo cual conduce al silenciamiento u ocultamiento del problema. (Tristán, 2005, pág. 18).

En América Latina el número de mujeres víctimas de violencia de género crece año a año, pese a las múltiples campañas realizadas por los Estados para combatir ese tipo de violencia y de intentar reducir en cierta medida las prácticas machistas, pero los números indican que en América Latina las mujeres que declaran

haber sido víctimas de violencia, llega hasta el 39% en países como Colombia, en Perú y Ecuador al 31%, siendo cifras alarmantes (Fonseca Estévez, 2015).

La Corte Suprema de Justicia del Paraguay (2017), menciona que en diciembre de 2016 el Poder Legislativo de la República del Paraguay promulgó la Ley N° 5.777/16 De Protección Integral a las Mujeres, contra toda forma de violencia. La misma tiene como objeto establecer políticas y estrategias de prevención de la violencia hacia las mujeres, así como mecanismos de atención y medidas de protección, sanción y reparación integral, tanto en el ámbito público como en el privado. Su finalidad, es pues, promover y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por ello el Art. 3 establece que la misma será aplicada a todas las mujeres, sin ningún tipo de discriminación, frente a actos u omisiones que impliquen cualquier tipo de violencia hacia la mujer.

De ese modo cabe destacar que el caso de los eventos violentos en la vida de las mujeres, está relacionado a la cotidianidad, por lo que la identificación de los actos violentos se vuelve cada vez más difícil, en la medida que las acciones se hacen diarias, y no solo son producidas por personas conocidas, familiares y no familiares, sino que en distintos contextos y en distintas maneras ya sean éstas físicas, psicológicas, verbales, económicas, etc., y por desconocidos.

Esta investigación tuvo como principal propósito de estudio medir el acoso sexual callejero percibido por mujeres en la ciudad de Asunción y departamento Central. Considerando que el tema a investigar ha sido poco explorado, y que no se cuenta a nivel nacional con investigaciones ni datos estadísticos exactos que provean información precisa de la cantidad de mujeres que sufren este tipo de violencia y sus consecuencias, surge la necesidad de realizar esta investigación a nivel país, empleando como muestra a mujeres que transitan en la vía pública.

Método

Participantes

La muestra, seleccionada de manera no probabilística accidental, estuvo conformada por 505 mujeres de

entre 18 y 54 años, con un promedio de 27 (SD = 6), residentes en la Ciudad de Asunción y en ciudades del Departamento Central, que transitan por la vía pública. Con respecto al grado de formación académica, el 47,5 % indicó ser egresada universitaria; el 48,9 % se encuentra estudiando una carrera; el 3,2 % ha concluido sus estudios secundarios; y el 0,4 % no ha terminado aún esta etapa de su formación.

Instrumentos

El instrumento para la recolección de datos ha sido el Cuestionario de Acoso sexual en vía pública de González et al (2019), construido y validado con una muestra de mujeres residentes en Paraguay. El análisis factorial de la versión final indicó que este cuestionario contiene a 3 (tres) dimensiones, a decir: Acoso Verbal/Gestual; Acoso indirecto; y Acoso físico/invasivo. El análisis de confiabilidad medido mediante el Alpha de Cronbach reportó coeficientes superiores a 0.80.

Del mismo modo, los autores establecieron una sección para recolectar información sociodemográfica de las participantes (edad, sexo, ciudad de residencia, nivel de formación).

Procedimiento

El cuestionario ha sido difundido y aplicado a través de los diversos medios online como *Facebook*, *WhatsApp*, *Instagram* y *LinkedIn*, incluyendo el Consentimiento Informado de los participantes. Así también, se utilizó como parámetro el código de ética de la sociedad paraguaya de Psicología, así mismo se informó a las participantes el fin de esta, y se solicitó a las participantes responder con honestidad a cada ítem, con respuestas basadas en experiencias personales y no en experiencias de terceros y que dichas experiencias hayan ocurrido en los últimos doce meses.

Análisis de datos

Para el análisis se procedió a la carga de los puntajes brutos en una base de datos utilizando el software Microsoft versión 2013. Estos datos fueron analizados mediante el programa SPSS 11.0 para Windows, obteniendo así, medidas de tendencia central (medias,

desvío estándar, puntajes mínimos y máximos), así como el estadístico de correlación de Pearson.

Resultados

Para la mejor valoración de los resultados, se presentan estadísticos descriptivos para cada ítem, agrupados por dimensión, de acuerdo con las características del instrumento.

La tabla 1 indica que en promedio los casos en que el “Acoso sexual verbal/gestual” se da “algunas veces” ocurre en las situaciones de “me han piropeado de manera incomoda” ($M = 3$; $DS = 1.07$); “me han mirado de manera morbosa” ($M = 3$; $DS = 1.0$); “he recibido silbidos u otros sonidos (bocinas de autos)” ($M = 3$; $DS = 1.0$); y “me han pedido mi número de teléfono con fines de levante” ($M = 3$; $DS = 1.2$).

En la tabla 2, referida a la dimensión “Acoso Indirecto”, en promedio, solo “raras veces” ocurren las situaciones de acoso sexual indirecto, presentándose en situaciones como: “me he sentido perseguida o arrinconada con intenciones sexuales” ($M = 1$; $DS = 0.96$); “he sentido que se me han acercado excesivamente” ($M = 1$; $DS = 1.2$).

La tabla 3 reporta los estadísticos descriptivos de los ítems correspondientes a “Acoso físico/invasivo”, no notándose altos promedios.

La tabla 4 evidencia que la experiencia de recibir acoso algunas veces es la que ocurre en mayor medida. Es decir, la mayoría de las mujeres participantes han recibido acoso sexual callejero.

La tabla 5 indica que existen correlación significativa negativa entre la edad y la percepción de haber sido víctima de acoso sexual verbal/gestual y acoso sexual indirecto. Esto sugiere que a medida que las mujeres

Tabla 1.
Descriptivos para Acoso verbal/gestual

Reactivos del cuestionario	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Ítem 9. Me han piropeado de una manera incomoda.	0	4	3	1,071
Ítem 3. Me han mirado de manera morbosa.	0	4	3	1,006
Ítem 13. He recibido silbidos u otros sonidos (bocinas de autos).	0	4	3	1,005
Ítem 18. Sentí que se quedaron mirando alguna parte de mi cuerpo.	0	4	2	1,207
Ítem 10. He recibido comentarios sexuales por mi manera de vestir.	0	4	2	1,383
Ítem 25. Me han pedido mi número de teléfono con fines de “levante”	0	4	3	1,216
Ítem 1. He recibido comentarios sobre partes de mi cuerpo	0	4	2	1,063
Ítem 2. He recibido ofensas sexuales.	0	4	2	1,091
Ítem 19. Escuché a otros murmurar obscenidades acerca de mí.	0	4	1	1,289
Ítem 14. Han hecho comentarios sexuales acerca de mi aspecto físico.	0	4	2	1,370
Ítem 21. Me han hecho gestos de índole sexual.	0	4	2	1,146
Ítem 23. Han rozado mis partes íntimas intencionalmente.	0	4	1	1,118

Tabla 2.

Descriptivos para Acoso indirecto

Reactivos del cuestionario	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Ítem 7. Han fotografiado partes de mi cuerpo sin mi permiso.	0	4	0	0,74
Ítem 16. Han filmado partes de mi cuerpo sin mi consentimiento.	0	3	0	0,52
Ítem 8. Me he sentido perseguida o arrinconada con intenciones sexuales.	0	4	1	0,96
Ítem 15. He sentido que se me han acercado excesivamente.	0	4	1	1,20
Ítem 17. Me han cerrado el paso de manera intimidante.	0	4	1	0,90
Ítem 12. Escuché rumores o comentarios acerca de mi vida sexual.	0	4	1	1,28
Ítem 11. Me han pedido tener relaciones sexuales.	0	4	1	1,05
Ítem 22. Me han ofrecido subirme a un auto.	0	4	1	1,07

Tabla 3.

Descriptivos para Acoso físico/invasivo

Reactivos del cuestionario	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Ítem 5. Me han rozado con sus partes íntimas intencionalmente.	0	4	1,0	1,00
Ítem 4. Se han tocado los genitales frente a mí.	0	4	0,8	0,93
Ítem 6. Me han mostrado sus partes íntimas	0	3	0,5	0,72
Ítem 20. Me han rozado partes no íntimas del cuerpo (manos, hombro, cintura, cabello)	0	3	0,4	0,65
Ítem 24. Me ha incomodado que traten “levantarme” o “conquistarme”.	0	4	0,7	0,93

Tabla 4.

Frecuencia del Acoso sexual percibido

Frecuencia del Acoso	Casos según muestra	Porcentaje
Nunca experimentó acoso sexual	2	0,4
Experimentó acoso raras veces	93	18,4
Experimentó acoso solo algunas veces	351	69,5
Experimentó acoso de manera frecuente	56	11,1
Experimentó acoso sexual de manera muy frecuente	3	0,6
Total	505	100,0

son más jóvenes, estas reciben mayor acoso sexual callejero en estas dimensiones.

Discusión

Los resultados indican con respecto al “acoso sexual verbal/gestual” que estas conductas hasta podrían considerarse “típicas” o comunes en la población en general, e interpretarse como “de galanteo” para ver “qué pasa”, es decir, esperando un cierto tipo de resultado positivo por parte de la persona que realiza el acoso (Espinoza, 2014). Con relación al “Acoso Indirecto”, el reporte indica que, si bien pueden darse, deben ser interpretadas como acoso por parte de la mujer. Es importante recalcar que, considerando la agrupación de los ítems del instrumento, esta categoría contiene a conductas de acoso que al llevarse a cabo pretenden no ser detectadas por la víctima, y aquellas que pretenden ser entendidas como “galanteo”, pero que, a pesar de “los cuidados” del acosador, son finalmente percibidas como invasivas.

Al respecto del “Acoso físico/invasivo”, los promedios indican que las conductas de acoso físico o invasivos no fueron frecuentemente experimentadas por los participantes. A un nivel menos macro, estos resultados también coinciden con estudios de poblaciones más específicas, registrándose un 89% de mujeres que considera que alguna vez ha sufrido acoso callejero (Martínez, 2018), como por ejemplo estudiantes de medicina (Llerena, 2016) donde el 91% de las participantes dijeron haber sido acosadas al menos una vez en el 2014 y el 84% refirió que esta situación había ocurrido de una a algunas veces.

También se relaciona con la edad de las mujeres acosadas, ya que el presente estudio tenía una edad promedio de 27 años, y en el de Llerena (2016) fueron las

de 22 años las más afectadas, mientras que en el de X las más acosadas tenían alrededor de 30 años. En realidad, ningún grupo etario está exento del acoso callejero, ya que a pesar de que el mayor porcentaje de mujeres acosadas tiene entre 18 y 29 años, un 17,7 % de mujeres mayores de 60 años afirmó haber sufrido acoso (Barrantes & Chaves, 2015).

El número de mujeres acosadas también podría deberse a que no existe un perfil específico de acosador. Medina et al. (2016) menciona que al preguntar directamente a las mujeres sobre un tipo específico con el que se pudiera identificar a los acosadores, respondían que no había un conjunto de características ni económicas, ni de edad, ni de apariencia que los pudiera definir. Asimismo, otro factor que podría explicar esta cifra es el anonimato en el que se encuentra el acosador, ya que no se encuentran presentes las personas con quienes conviven cotidianamente en sus círculos sociales que podrían reprender estas conductas.

No obstante, Segato (2016) explica a través del término “mandato de masculinidad”, la necesidad imperiosa del hombre de exhibir su potencia o su dominación sobre las mujeres frente a otro grupo de hombres, de quienes espera su validación como tal y como parte de una cofradía. Esto también podría explicar por qué se dan más situaciones de acoso u otros tipos de violencia contra la mujer en presencia de grupos de hombres. Supone un intento de reafirmar la dominación masculina y la inferioridad femenina es a través de prácticas de violencia simbólica (Bourdieu & Passeron, 2001, citado en Atancibia et al., 2017), que se traducen en la limitación de los espacios de las mujeres, en este caso, la limitación de transitar por la vía pública.

Un aspecto central en el análisis feminista sobre el acoso callejero y sobre la violencia de género ha sido la necesidad de ir más allá de las explicaciones psicológicas de la misma, que hacen invisibles las múltiples

Tabla 5.
Correlación entre Edad y Acoso sexual percibido

		Acoso sexual verbal/gestual	Acoso sexual indirecto
Edad	Coefficiente de correlación de pearson	-,259**	-,108*
	Sig. (bilateral)	,000	,015

formas en que las mujeres son acosadas y abusadas a diario no solo en la calle, sino también en otros contextos. En este sentido, los estudios feministas y de género han sido claves en la comprensión de la violencia como causa y consecuencia de la desigualdad de género. “La violencia se sigue patologizando, se sigue considerando como una manifestación extrema, y no como un fenómeno cotidiano, lo que deja fuera del análisis las explicaciones estructurales sobre la violencia” (Chacón, 2018, p. 5).

De igual manera, las manifestaciones de violencia de género se han naturalizado y normalizado hasta el punto de sostener la idea de que se debe sobrellevar en el ámbito privado, aunque algunas de estas se den en el espacio público (Beuvoir, 1949; Segato, 2016). En cuanto al acoso sexual indirecto, la invasión impositiva de la intimidad es un acto que se percibe (Medina et al., 2016).

Por otra parte, el acoso sexual directo suele ser más común en medios de transporte público o lugares particularmente hacinados, ya que por las características de no poder moverse con facilidad le impiden a la mujer poder salir del lugar ante la presencia del acoso. De igual manera, el “factor sorpresa” de esta situación hace que la mujer reaccione cuando el acosador ya no se encuentra a la vista o se ha perdido con la multitud (Medina et al., 2016).

Al comparar los tipos de acoso con la población catalana, por ejemplo, se observa que la mayor cantidad de acoso se refiere alusiones al cuerpo y su sexualidad, silbidos, bocinazos y otros sonidos (besos, jadeos, etc.) y un menor porcentaje ha sufrido tocamientos de senos, vagina o trasero (Martínez, 2018). Ante la presunción de que es el tipo de acoso más experimentado por la percepción de ser “menos agresivo” que el acoso directo, esto podría deberse a que el mismo es vivido como “socialmente tolerable”, por ser común.

Conclusión

El acoso callejero es la forma de violencia más experimentada por las mujeres, al mismo tiempo que es la menos estudiada (Vera-Gray, 2016). Los datos obtenidos demuestran una situación similar vivida en países

de Latinoamérica, ya que son la mayoría de mujeres participantes las que describe haber recibido algún tipo de acoso callejero (OCAC, 2015); lo cual lleva a pensar más en un fenómeno global que en “marcas culturales” de la cultura paraguaya predominantemente machista (Soto, 2009).

El tema del acoso callejero u cualquier otra forma de violencia de género necesita un análisis interdisciplinario (Glocer, 2011), ya que realizando un análisis feminista sobre el acoso callejero se evidencia la necesidad de ir más allá de explicaciones puramente psicológicas del mismo, que generalmente individualizan la cuestión y no abarcan la comprensión del fenómeno desde un contexto más amplio, en donde se analice el acoso callejero como una forma de violencia resultante de las desigualdades de género (Chacón, 2019). Incluso desde el punto de vista económico, el hecho de ser acosada implica un costo marginal social, ya que incide en sus decisiones de consumo o producción, como por ejemplo el transitar por ciertos lugares de la ciudad o dedicarse a ciertas actividades productivas (Zambrano, 2015).

Para futuras investigaciones se sugiere indagar acerca de las reacciones al acoso sexual callejero, teniendo en cuenta que éstas usualmente son reprimidas por parte de las mujeres acosadas, pues deciden aparentar que los ignoraron, aunque en el caso de ser respondidas son con un vocabulario agresivo (Medina et al., 2016). Asimismo, como otra posible sugerencia para dar continuidad a esta línea de investigación, se podría ampliar la población a participantes masculinos, teniendo en cuenta que la literatura arroja información sobre vivencias de acoso en el caso de hombres en que su expresión de género no “corresponde” a su sexo biológico (Macías, 2016).

El espacio físico y psicológico es violentado cuando se realizan comentarios acerca del cuerpo de uno, acercamientos invasivos, etc., lo cual lleva a la persona a simbolizar su cuerpo como un objeto que puede ser transgredido. Esto, al mismo tiempo, confirma al que realiza estos actos, que realizar estas acciones impunemente es algo normal e incluso tradicional de su expresión de género (Arancibia et al., 2017).

Es necesario visibilizar esta situación en el país, ya que este tipo de manifestaciones violentas practicadas en espacios públicos por cualquier hombre no pueden

denominarse “galantería”. Son actos provocados por ellos con el fin de evidenciar su poder ante las mujeres, sin tener en cuenta los daños ocasionados a las mujeres víctimas de este problema social (Medina et al., 2016).

Referencias

- Barrantes G. & Chaves, M. (2015). *Vivencias del acoso sexual callejero en Costa Rica en el 2015*. Curso Diseño y Ejecución de Encuestas. Universidad de Costa Rica. Escuela de estadística <http://www.estadistica.ucr.ac.cr/index.php/es/encuestas/actualidades/informes/71-2015-estadistica-ucr-actualidades/file>
- Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. (16ma ed.) De Bolsillo
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Bowman, C. (1 de Enero de 1993). *Cornell Law Library*. Harvard Law Review. <https://scholarship.law.cornell.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1141&context=facpub>
- Cartar, Hicks, & Slane. (1996). Women’s reactions to hypothetical male sexual touch as a function of initiator attractiveness and level of coercion. *Sex Roles*, Vol XXXV35K, 737-750.
- Casas, L. (2010). *Introducción a los problemas de género en la justicia penal en América Latina*. Centro de Estudios de Justicia de las Américas. CEJA.
- Chacon Onetto, F. M. (2019). *Hacia una reconceptualización del acoso callejero*. *Revista Estudios Feministas*, 27(3) DOI: 10.1590/1806-9584-2019v27n357206
- Espinoza, M. (2014). ¿Galantería o acoso sexual callejero? (Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar) Repositorio Institucional del Organismo de la Comunidad Andina, CAN. <http://hdl.handle.net/10644/3784>
- Fairchild, K. (2010). *Context Effects on Women’s Perception of Stranger Harassment*. *Sexuality & Culture*, XIV, 191-216.
- Fonseca Estévez, A. (2015). *La violencia patriarcal nuestra de todos los días: el acoso sexual callejero en Uruguay* (Tesis de Grado, Universidad Federal da Integração Latino-americana). Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedad y Política (ILAESP). <https://dspace.unila.edu.br/bitstream/handle/123456789/420/La%20violencia%20patriarcal%20nuestra%20de%20todos%20los%20d%C3%ADas%3A%20el%20acoso%20sexual%20callejero%20en%20Uruguay.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arancibia, J., Billi, M. & González, M. (2017). Tu “piropo” me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. *Punto Género*, (7), 112-137. https://www.researchgate.net/publication/319475677_Tu_%27piropo%27_me_violenta_Hacia_una_definicion_de_acoso_sexual_callejero_como_forma_de_violencia_de_genero
- Gaytán, P. (2011). *Calle, cuerpo y género. La identidad como proceso en la ciudad de México*. *Acta Sociológica*, No. 55, 37-54.
- Glocer F, L. (2001). *Lo femenino y el pensamiento complejo*. Buenos Aires, Argentina.
- González, H., Zanotti Cavazzoni, A., Gómez, L. (2019) *Construcción y validación de un cuestionario que mide el acoso sexual callejero percibido por mujeres*. SCIENTIAMERICANA, Revista Multidisciplinaria Vol. 6, N°1 – Enero - Junio, p.1-7. Disponible en: <http://investigacion.ua.edu.py/index.php/scientiamericana/index>
- Grupo de Petrología Aplicada. (2018). *Universidad de Alicante*. Obtenido de Análisis Multivariante con SPSS: <https://web.ua.es/es/lpa/docencia/practicas-analisis-exploratorio-de-datos-con-spss/practica-5-analisis-multivariante-con-spss-reduccion-de-datos-analisis-de-componentes-principales-y-factorial.html>
- Grupo de Petrología Aplicada. (2018). *Universidad de Alicante*. Obtenido de <https://web.ua.es/es/lpa/docencia/practicas-analisis-exploratorio-de-datos-con-spss/practica-5-analisis-multivariante-con-spss-reduccion-de-datos-analisis-de-componentes-principales-y-factorial.html>
- Jara, A. (2014). *Radio Bío Bío*. Obtenido de www.biobiochile.cl/2014/02/02/piropos-callejeros-acoso-o-alimento-al-autoestima.shtml

- La Corte Suprema de Justicia. (2017). *Secretaría de Género*. www.pj.gov.py/images/contenido/secretariadegenero/observatorio/femicidio-en-py.pdf
- Lennox, & & Jurdi-Hage. (2017). *Beyond the empirical and the discursive: The methodological implications of critical realism for street harassment research*. *Women's Studies International Forum*, Vol. 60, 28-38.
- Llerena, R.C. (2016). *Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de medicina*. *Horizontes de medicina*, 16 (1), 62-68. www.scielo.org.pe/pdf/hm/v16n1/a09v16n1.pdf
- Macías, O. (2016). *El acoso callejero: Una propuesta normativa para el Derecho chileno*. (Tesis de grado, Universidad Austral de Chile) Repositorio tesis electrónicas UACH. <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2016/fjm152a/doc/fjm152a.pdf>
- Martínez, M. (2018). *Acoso Sexual Callejero como forma de violencia de género y experiencia piloto en población femenina de la Universitat de les Illes Balears* (Tesis de grado, Universitat de les Illes Balears) UBI Respositori https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/147810/21357_P1_Mart%C3%ADnez_Mart%C3%ADnez.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Medina Vilca, Gustavo, & Zapana Castro, A. E. (2016). *Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de puno*. *Punto Cero*, 21(33), 61-84. www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762016000200006&lng=es&tlng=es.
- OCAC. (2015) *¿Está Chile dispuesto a sancionar el acoso callejero?* <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2015/03/Informe-Encuesta-OCAC-2015.pdf>.
- Observatorio Contra el Acoso Sexual Callejero. (2014). *Primera Encuesta de Acoso Sexual Callejero en Chile*. Chile.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2012). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. <http://www.py.undp.org/>
- Ramírez, C. (2007). Delito de abuso sexual: actos de significación sexual y de relevancia. *Política Criminal*, 2 (3), 1-13. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2715813
- Reilly, Lott, Caldwell, & & DeLuca. (1992). *Tolerance for sexual harassment related to self reported sexual victimization*. *Gender & Society*, 122-138.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños
- SERNAM.(2012).*SERNAM*.Obtenidodehttp://estudios.sernam.cl/documentos/?eMjI0MDIzOA=-Estudio_Acoso_y_Abuso_Sexual_en_lugares_publicos_y_medios_de_transporte_colectivos.
- Soto, C. (6 y 7 de agosto de 2009). Marcas culturales para las mujeres en la sociedad paraguaya. *Primer Foro Internacional del Bicentenario*. Centro de Documentación y Estudios (CDE). Asunción, Paraguay.
- Tristán, C. D. (Octubre de 2005). *La violencia contra la mujer: feminicidio en el Perú*. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Amnistía Internacional www.flora.org.pe/pdfs/Femicidio.pdf
- Vera-Gray, F. (2016). Men's stranger intrusions: Rethinking street harassment. *Women's Studies International Forum*, 58, p. 9-17. doi:10.1016/j.wsif.2016.04.001
- Zambrano, M. (2015). Una aproximación económica al acoso sexual callejero a mujeres en Guayaquil. *Compendium*, 2 (3), 47-50. <http://www.test.revistas.espol.edu.ec/index.php/compendium/article/view/23/25>

Recibido em: 28/04/2020

Revisado em: 02/07/2020

Aprovado em: 13/07/2020

Sobre os autores:

Hugo González

Lic. en Psicología. Director de carrera de Psicología. Docente universitario. Psicólogo Clínico. Tutor Metodológico y estadístico. Catedrático del Seminario de Construcción de Instrumentos de Evaluación y Diagnostico.

Universidad Católica. Asunción, Paraguay.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3625-0197>

E-mail: hugoargon@gmail.com

Laura G. Persingola

Lic. en Psicología.

Universidad Americana. Asunción, Paraguay.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0254-6667>

E-mail: lauripersingola89@gmail.com

Alessandra Zanotti Cavazzoni

Lic. en Psicología.

Universidad Americana. Asunción, Paraguay.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0466-9767>

E-mail: alezanottic@hotmail.com

Laura Bagnoli

Lic. en Psicología. Docente de Escolar Básica. Docente universitaria.

Universidad Católica. Asunción, Paraguay.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4321-2401>

E-mail: laurabagnoli22@gmail.com

Contato com os autores:

Hugo González

Teniente Bernal 3789, Asunción

Cel: +595 971 341153